

JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDO IECM-JA140-21

Décima Primera Sesión Ordinaria 30 de Noviembre de 2021

Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas Minutas

Antecedentes

- El veinticinco de octubre de dos mil veintiuno; siendo las diecisiete horas se celebró la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).
- El veintinueve de octubre de dos mil veintiuno; siendo las diecisiete horas se realizó la Décima Sesión Ordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- III. El doce de noviembre de dos mil veintiuno; siendo las diecisiete horas se realizó la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.

Considerando

 Que conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.

Juy 9



JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDO IECM-JA140-21

- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 82, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.
- 3. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento) establecen como función del Presidente y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.
- 4. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento, de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

A c u e r d o IECM-JA140-21

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Décima Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de octubre de 2021;
- b) Décima Sesión Ordinaria, de fecha 29 de octubre de 2021; y
- c) Décima Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de noviembre de 2021.





JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDO IECM-JA140-21

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

TERCERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA EL SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

AFGH/MHC/clc



En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la Décima Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidenta de la Junta

Mtra. Patricia Avendaño Durán.

Secretario de la Junta

Mtro. Alejandro Fidencio González

Hernández.

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva

Mtro. Gustavo Uribe Robles.

Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Lic. Laura Angélica Ramírez

Hernández.

Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Mtra. Marisonia Vázquez Mata.

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.

Mtro. Xavier Soto Parrao

Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Lic. Gerardo Francisco Cabrera López



Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- Proyecto de minutas de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:
 - a) Novena Sesión Ordinaria, de fecha 29 de septiembre de 2021;
 - b) Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de octubre de 2021; y
 - c) Segunda Sesión Urgente, de fecha 15 de octubre de 2021.
- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.
- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de cinco plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017.

Jul



5. Presentación de los siguientes informes:

- a) Informe de operación de la Secretaría Administrativa,
 correspondiente al mes de julio de 2021;
- b) Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de agosto de 2021;
- c) Informe de operación de la Secretaría Administrativa,
 correspondiente al mes de septiembre de 2021;
- d) Informe programático-presupuestal y del ejercicio del gasto, correspondiente al tercer trimestre de 2021;
- e) Informe de actividades de la Secretaría Administrativa,
 correspondiente al tercer trimestre de 2021;
- f) Informe de evaluación de cumplimiento y resultados, correspondiente al tercer trimestre de 2021;
- g) Informe de actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al tercer trimestre de 2021;
- h) Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al tercer trimestre de 2021;
- i) Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales, correspondiente al tercer trimestre de 2021;
- j) Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de septiembre de 2021; y
- k) Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de septiembre de 2021.



Asuntos Generales.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

 Proyecto de minutas de las tres sesiones de la Junta Administrativa, señaladas en la lectura del orden del día.

Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo IECM-JA133-21

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Novena Sesión Ordinaria, de fecha 29 de septiembre de 2021;
- b) Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de octubre de 2021; y
- c) Segunda Sesión Urgente, de fecha 15 de octubre de 2021.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

TERCERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de fecha veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de



la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acuerdo IECM-JA 134-21

PRIMERO. Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y las personas servidoras públicas Adrián Bello Nava y Saúl Meneses Flores, el 31 de octubre de 2021, con efectos a partir del 1 de noviembre de 2021, de conformidad con los dictámenes y expedientes anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo, y a sus anexos, por parte de la Oficina de la Presidencia de esta Junta y de la Oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

 Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.

Acuerdo IECM – JA135-21

PRIMERO. Se aprueba que las plazas de la Rama Administrativa siguientes son susceptibles de ser cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso:





No	NOMBRE	CARGO	ADSCRIP- CIÓN
1	Yolanda Roque Herrera	Jefa de Departamento de Actas Entrega Recepción, adscrita a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades	Contraloría Interna
2	Tania Ramírez Suárez	Jefa de Departamento de Atención a Comités adscrita a la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad	
3	Jorge Alberto Arteaga	Proyectista	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice los trámites correspondientes para la implementación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de las plazas señaladas en el punto primero del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de fecha veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



El Secretario de la Junta comentó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo y a sus anexos por parte de la Oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

> 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de cinco plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017

Acuerdo IECM - JA136-21

PRIMERO. Se aprueba la ocupación definitiva de las plazas que a continuación se señalan, a partir del 1 de diciembre de 2021 de conformidad con el Informe que, como Anexo, forma parte integral del presente Acuerdo:

	NOMBRE	CARGO	ADSCRIP- CIÓN
1	Lydia Beristain Garza	Subdirectora de Auditoría, adscrita a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación	Contraloría
2	Mónica Gabriela Caporal Mejía	Analista Adscrita a la Subcontraloría de Auditaría, Control y Evaluación.	Interna
3	Juan Diego Mendiola Ramos	Analista adscrito a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación	
4	Armando López Fernández	Jefe de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Politicas y Asesoría	Unidad Técnica Especializada de







			Fiscalización
5	Brenda Liliana Lucia Priego de la Cruz	Subdirectora de Resolución y Dictaminación adscrita a la Dirección de Quejas	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que notifique a las personas referidas en los puntos que anteceden, la determinación adoptada por esta Junta.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México. en sesión virtual de fecha veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo y a sus anexos por parte de la Oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

 Presentación de los once informes de los que se dio cuenta en la lectura del Orden del Día al inicio de la sesión:

La **Presidenta de la Junta** instruyó a la Secretaría de la Junta para que remitiera los informes identificados con los incisos b), e), f), g), a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto sean presentados al Consejo General en la Sesión que corresponda.



Asimismo, señaló que las y los integrantes presentes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto	
IECM-JAINF056-21	Informe de operación de la Secretaría Administrativa	
IECM-JAINF057-21	Informe de operación de la Secretaría Administrativa	
IECM-JAINF058-21	Informe de operación de la Secretaría Administrativa	
IECM-JAINF059-21	Informe Programático - Presupuestal, correspondiente al tercer trimestre de 2021, Secretaría Administrativa.	
IECM-JAINF060-21	Informe sobre las actividades correspondiente al Tercer Trimestre de 2021, Secretaría Administrativa.	
IECM-JAINF061-21	Informe de evaluación de cumplimiento y resultados julio- septiembre 2021, Secretaría Administrativa.	
IECM-JAINF062-21		
IECM-JAINF063-21	Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al tercer trimestre de 2021.	
IECM-JAINF064-21	Informe de cumplimiento a los lineamientos generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en Internet y redes sociales de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.	
IECM-JAINF065-21	ECM-JAINF065-21 Informe mensual de actividades realizadas en septiembr de 2021 de la Unidad Técnica del Centro de Formación Desarrollo.	
IECM-JAINF066-21	Informe mensual sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa.	

6. Asuntos Generales

El Secretario de la Junta comentó que mandaron una precisión por parte de la oficina de la Consejera Carolina del Ángel en la minuta correspondiente a la segunda sesión urgente, celebrada por esta Junta Administrativa, que en su momento no se manifestó, para que quede constancia, siendo esa observación de forma. Asimismo comentó que se agotaron todos los asuntos listados en el orden del día aprobado.



Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintiuno.

Firman al margen y al calce para constancia.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

AFGH/MHC/clc

MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ